MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Intendencia Municipal
Defensores del Chaco Nº 170 – Teléfono: 0294-220358

ITAUGUA, 22 DE MAYO DE 2011

ADENDA Nº 1

REALIZADA LA APERTURA SOBRES Y NO HABIENTO LA CANTIDAD MINIMA DE OFERTAS REQUERIDAS PARA PROCEDER A LA APERTURA, LA MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 1Y SIGUIENTE DE LA RESOLUCION DNCP Nº 805/09 ***"POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRORROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA CUADO NO SE PRESENTA EL NUMERO MINIMO DE OFERTAS REQUERIDOS EM EL ART. 34 DE LA LEY 2051/03 PARA RELIZAR UNA ADJUDICACION"***, HÁ RESUELTO EMITIR LA ADENDA Nº 1 A LA CARTA DE INVITACIÓN AMPLIANDO LA FECHA DE APERTURA DE SOBRES DE MANERA A POSIBILITAR QUE LOS POTENCIALES OFERENTES PUEDAN COMPETIR CON IGUALDAD DE CONDICIONES.

LA FECHA DE PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE CEPOS PARA VEHICULO QUE ESTABLECIDA DE LA SIGUIENTE MANERA:

FECHA DE ENTREGA DE OFERTAS: 28 DE MAYO HASTA LAS 10:00 HS

FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: 28 DE MAYO HASTA LAS 10:30 HS

C.P. LUIS ALBERTO ALVAREZ ISASI

ENCARGADO DE LA UOC